

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**GETAFE****LICENCIAS**

Por “Restaurante Rospil, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad para bar-restaurante en el paseo de María Lejárraga, número 5, local 2.—Expediente 386/2012-ACT, código 0302.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 12 de julio de 2012.—La concejala-delegada de Urbanismo y Obras Públicas (decreto de 16 de junio de 2011), Paz Álvarez Sánchez-Arjona.

(02/6.624/12)